



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO



**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2016”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer periodo académico del 2016 en todas sus sedes y extensiones, se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| A. VACACIONES DOCENTES                    | Diciembre 21 de 2015-Enero 13 de 2016 |
| B. CAPACITACIÓN DOCENTE<br>Por Facultades | Enero 18-29 de 2016                   |

**I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES**

- |   |  |
|---|--|
| 1.1 CURSOS NIVELATORIOS (2015-II)<br>Realización de cursos Nivelatorios   | Enero 14-Febrero 8 de 2016<br>(Incluye sábados)  |
| 1.2 NIVELATORIOS DIRIGIDOS<br>Solicitud ante el Consejo de Facultad<br>Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados<br>al departamento servidor<br>Reporte de notas por el docente<br>Reporte de notas a CARCA | Enero 25-Febrero 8 de 2016<br>Hasta Febrero 12 de 2016<br><br>Hasta Abril 15 de 2016<br>Hasta Abril 18 de 2016 |
| 1.3 VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA<br>Solicitud ante el Consejo de Facultad<br>Realización de examen de validación<br>Reporte de notas por el docente<br>Reporte de notas a CARCA                 | Hasta Abril 8 de 2016<br>Hasta Abril 22 de 2016<br>Hasta Mayo 6 de 2016<br>Hasta Mayo 10 de 2016               |
| 1.4 PLANEACIÓN DOCENTE<br>(Plan de Trabajo y de Asignaturas)  | Febrero 1-5 de 2016  |

**II. PROCESO DE MATRICULAS**

**2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2016-I**

- |   |                         |
|---|-------------------------|
| 2.1.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS<br>Y EXONERACIONES<br>Votación e Indígenas.  | Diciembre 9-11 de 2015  |
| 2.1.2 REGISTRO FINANCIERO<br>(Cancelar el Recibo de Pago que descarga en la plataforma) | Diciembre 9-23 de 2015  |
| 2.1.3 MATRICULA ACADÉMICA<br>(Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma)   | Desde Febrero 3 de 2016 |



**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2016”**

**2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS**

(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias Y que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)

2.2.1	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2015-2 no debe Realizar nueva solicitud exceptuando votación).	Diciembre 22-30 de 2015
2.2.2	REGISTRO FINANCIERO Anticipado Ordinario Extraordinario	Diciembre 22-31 de 2015 Enero 1-20 de 2016 Enero 21-30 de 2016
2.2.3	MATRICULA ACADÉMICA	Enero 18-Febrero 6 de 2016

**III. CRONOGRAMA ACADÉMICO**

3.1	HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS (previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para estudiantes Antiguos y Nuevos	Hasta Enero 29 de 2016	
3.2	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Enero 25-Febrero 5 de 2016	
3.3	INICIACION DE CLASES	Lunes 8 de Febrero de 2016	
3.4	AJUSTES DE MATRICULA Adición y cancelación de asignaturas a través de la plataforma	Febrero 8-17 de 2016	
<b><u>3.5 PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL)</u></b>		<b>Marzo 14-19 de 2016</b>	
3.5.1	SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta Marzo 29 de 2016	
3.5.2	APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Marzo 30 de 2016	
3.5.3	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	Marzo 21-28 de 2016	
3.5.4	REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL	Hasta Marzo 31 de 2016	
3.6	INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN ACUERDO 003/2011	Permanente durante el periodo académico	
<b><u>3.7 SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)</u></b>		<b>Mayo 2-7 de 2016</b>	
3.7.1	SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Mayo 13 de 2016	





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO



**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2016”**

3.7.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Mayo 16 de 2016
3.7.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL	Mayo 9-16 de 2016
3.7.4. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Mayo 17 de 2016
3.8 FECHA LÍMITE PARA <b>CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b> (Procedimiento en línea a través la plataforma SMA)	Hasta Mayo 28 de 2016
3.9 FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR <b>CANCELACIONES DE SEMESTRE</b> ( procedimiento realizado en la plataforma por el estudiante y aprobada posteriormente en Consejos de Facultad)	Hasta Junio 3 de 2016
3.11 EVALUACION DOCENTE	Junio 4-12 de 2016
3.12 TERMINACION DE CLASES	Junio 11 de 2016
<b>3.13 TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)</b>	<b>Junio 13-18 de 2016</b>
3.13.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Junio 21 de 2016
3.13.2 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL	Junio 18-24 de 2016
3.13.3. REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Junio 22 de 2016
3.14 DIGITACIÓN DE NOTAS DE <b>HABILITACIONES</b> (En plataforma SMA, por cada docente)	Junio 27-29 de 2016
3.15 CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Junio 30 de 2016
3.16 CURSOS NIVELATORIOS (2016-I)	Se definirán en Calendario Académico 2016-II
<b>IV. INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2016-I</b>	
4.1 INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2016-I	
Venta de Pines	Abril 18 -Junio 17 de 2016
Registro de Pines	Abril 18 -Junio 20 de 2016
Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionario, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	Abril 18 -Junio 20 de 2016
4.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Julio 5 de 2016



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADÉMICO



**ACUERDO No. 023**

**FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR Y CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2016”**

**V. GRADOS**

- 5.1 Ceremonias de Grados Protocolaria 1ª Marzo 18 de 2016  
Ver cronograma en Circular Conjunta 2ª Junio 24 de 2016

**6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD**

- 6.1 Sesiones ordinarias Consejo de Facultad 1º y 3º miércoles de cada mes  
6.2 Sesiones ordinarias Consejo Académico 2º y 4º miércoles de cada mes

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. Para la matrícula académica se requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los estudiantes tendrán en cuenta que durante los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, sólo se realizarán parciales, por lo que no se desarrollarán clases.
5. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en los numerales 3.5, 3.7 y 3.13, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
6. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los 05.NOV.2015

  
CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ  
Presidente

  
IVAN MORÓN CUELLO  
Secretario